

ponden a terraza). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.544, libro 322, folio 61, finca 7.240, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, 10 bis, el día 14 de enero de 2000, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.996.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de febrero de 2000, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 2000, todas ellas a las once horas, rigiendo en la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1999.—El Secretario.—4.257.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.118/1996 se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de comunidad de propietarios de calle Casanovas, números 25 y 27 bis, contra «Gestión y Cobro de Créditos, Sociedad Anónima», sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con al calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 3 bis. Vivienda sita en la planta principal del edificio número 28 de la calle Casanovas. Consta de habitaciones y servicios. Tiene una superficie aproximada de 52 metros 94 decímetros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.795 y libro 271, sección cuarta, folio 108, finca número 9.892.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Altamira Miranda Gómez.—4.350.

BILBAO

Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 624/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Gobierno Vasco, contra «Fundiciones y Talleres Ariño, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valoración

Finca descrita al número 1 Finca 4.276, folio 162, libro 69 de Elorrio, tomo 645, inscripción tercera. Valorada en 237.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 2 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 113, finca 4.277, inscripción segunda. Valorada en 169.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 3 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 117, finca 4.278, inscripción segunda. Valorada en 61.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 4 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 120, finca 4.279, inscripción segunda. Valorada en 31.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 5 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 123, finca 4.280, inscripción segunda. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Finca descrita al número 6 Tomo 1.032, libro 96 de Elorrio, folio 126, finca 2.389, inscripción tercera. Valorada en 46.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 27 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Belén González Martín.—El Secretario.—4.295.

BLANES

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustre señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 3 en resolución de la fecha, dictada en los autos civiles sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 408/94-L, promovidos por «Oliu, Sociedad Limitada» representada por la Procuradora doña María Dolores Soler Riera, contra finca especialmente hipotecada por don Manuel Balasch Liñán y doña Ángela Viñas Farré, por el presente se aclara el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» de fecha 17 de junio de 1999, en el sentido de que sobre la finca número 16.734 se encuentra edificada una casa unifamiliar declarada en la inscripción tercera de su descripción registral sin que la hipoteca que se ejecuta se extienda a la misma. Igualmente, se rectifican los señalamientos

de las subastas, celebrándose la primera el día 7 de enero de 2000, a las diez horas.

Para el caso que no hubiere postores, se señala para la segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez horas, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para la tercera el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, manteniéndose el resto de los pronunciamientos del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» de fecha 17 de junio de 1999.

Blanes, 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—4.354.

BRIVIESCA

Edicto

Doña Mónica Matute Lozano, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 13/1994, a instancia de la Procuradora señora Velasco Vicario, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, código de identificación fiscal G-09000787, contra don Enrique García Ruíz y doña María Araceli Ruíz Rodríguez, con domicilio en calle Briviesca (Burgos) y en situación legal de rebeldía, por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente: La primera subasta, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, por el precio de tasación. La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. La tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 21 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo. Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso que se expida por indicada entidad. Número de cuenta 1056.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna; podrá hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco y cuenta que la condición segunda.

Quinto.—Que, a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puedan aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y horas señalados. Se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Séptimo.—De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados a tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Elemento número 29. Vivienda letra A de la planta del portal número 3, derecha, entrando por el portal, de un edificio en Briviesca en la calle Los Pinos, números 3 y 5, en la planta baja. Tiene una superficie útil de 57 metros 68 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle Los Pinos; izquierda, doña María Ángeles Sáez Iruetagoena; fondo, vivienda letra A de la misma planta del portal número 5, y frente, escalera yrellano de escalera. Inscrita al folio 202 del tomo 1.814 general del archivo, libro 132 del Ayuntamiento de Briviesca, finca número 16.908. Tasada en 7.750.000 pesetas.

Dado en Briviesca a 16 de noviembre de 1999.—La Juez, Mónica Matute Lozano.—4.186.

CÁDIZ

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132/1998, a instancias del Procurador señor J. A. Benítez López, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Andrés Sabajanes Cortés, doña Luisa Mosquera Mayán, don José Bustillo Pulido y doña Dolores Sabajanes Cortés, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 24.300.000 pesetas para la primera; el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza Los Balbos, sin número, de esta ciudad, los siguientes días, a las doce horas:

Primera subasta: 23 de febrero de 2000.
Segunda subasta: 23 de marzo de 2000.
Tercera subasta: 27 de abril de 2000.

Se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que se celebran al día siguiente hábil.

Se anuncia la subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Finca número 1.024: 8.300.000 pesetas.
Finca número 290: 9.400.000 pesetas.
Finca número 8.130: 6.600.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, salvo el acreedor demandante, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1226 000 18 132 98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado,

depositando en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo de la consignación.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bienes objeto de subasta

Finca registral 1.024, tomo 1.053, libro 18, folio 59, sita en avenida Segunda Aguada, edificio «Lacave», primera fase, planta cuarta, casa número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz.

Finca registral 290, tomo 1.041, libro 6, folio 146, sita en la calle Velázquez, número 15, planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz.

Finca registral 8.130, tomo 1.213, libro 235, folio 55, sita en el polígono del «Rio San Pedro», solar de 81 metros 20 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Puerto de Santa María.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncero García.—La Secretaria.—4.366.

CÁDIZ

Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, al número 154/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, plaza San Nicolás, 4, y código de identificación fiscal A-48265169, representada por el Procurador señor Medialdea Wandossell, frente a don Pedro Patiño Muñoz y doña María Luisa García Ruiz de Zárate, con domicilio en Sevilla, residencial Arroyo, 4, 4.º E, y documento nacional de identidad 28.307.515 y 39.838.050, sobre reclamación de 1.319.379 pesetas de principal, más 600.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Que en dichos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, tipo de tasación que asciende a 10.034.424 pesetas y término de veinte días, la finca registral número 4.879, que se describirá a continuación, señalándose para el acto del remate, el próximo día 3 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, el día 3 de marzo de 2000, a la misma hora y lugar, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 2000, e igualmente a la misma hora y lugar.

Se hace constar, que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderán que se celebran a la misma hora y lugar del siguiente día hábil.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Brasil, 2, de esta ciudad de Cádiz, con número de cuenta 12360000170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo a cada subasta. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto